

Sitios de tratamiento de aguas residuales municipales por tipo de tratamiento, 2010
(Número)

Entidad federativa	Primario	Secundario	No especificado	Total
Aguascalientes	37	26	0	63
Baja California	7	24	0	31
Baja California Sur	8	7	0	15
Campeche	3	17	0	20
Coahuila	12	5	1	18
Colima	44	39	0	83
Chiapas	5	5	1	11
Chihuahua	16	2	0	18
Ciudad de México	3	29	2	34
Durango	27	3	0	30
Guanajuato	14	23	1	38
Guerrero	17	27	0	44
Hidalgo	38	14	0	52
Jalisco	39	70	2	111
México	24	37	10	71
Michoacán	21	23	1	45
Morelos	16	17	3	36
Nayarit	24	12	0	36
Nuevo León	23	29	0	52
Oaxaca	60	10	2	72
Puebla	44	9	1	54
Querétaro	14	27	0	41
Quintana Roo	5	19	0	24
San Luis Potosí	10	6	1	17
Sinaloa	91	11	0	102
Sonora	45	3	0	48
Tabasco	92	7	1	100
Tamaulipas	19	12	0	31
Tlaxcala	18	6	0	24
Veracruz	63	28	8	99
Yucatán	4	7	1	12
Zacatecas	13	25	0	38
Nacional	856	579	35	1,470

NOTAS

Variable	Notas
Número de sitios de tratamiento de aguas residuales municipales por tipo de tratamiento	La información procede del módulo ambiental "Agua potable y saneamiento" del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales realizado por el INEGI. Los datos específicos del número de sitios con tratamiento de aguas residuales por municipio corresponden sólo al año 2010; la fuente no ha publicado información más reciente con este desglose (revisión: Mayo, 2017). Se refiere al número de lugares que cuentan con instalaciones que depuran las aguas residuales contaminadas con desechos domésticos, comerciales e industriales. El tratamiento primario de aguas residuales municipales comprende, entre otros procesos, lagunas de estabilización y aireación, humedales, tanques Imhoff y fosas sépticas. El tratamiento secundario agrupa, principalmente, procesos como filtros biológicos, dual y lodos activados. Los siguientes municipios no proporcionaron información: Urique, Chihuahua; Canelas, Durango; Tecámac, México; Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave. En el Distrito Federal y Nuevo León

NOTAS

Variable	Notas
	se encuentran sitios de tratamiento, dos y 21 respectivamente, que no especificaron la demarcación (delegación o municipio) a la que se proporciona el servicio, por ello, no se dispone de la información completa de las delegaciones y municipios que desglosen los totales respectivos a nivel entidad federativa. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

FUENTES

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, Módulo 5: Agua potable y saneamiento, consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx>, 11-05-2015.